



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMEROS 002
(Enero 26)

DE 19 65

Archivo Central
7
Concejo de Bucaramanga

Por medio del cual se adiciona el artículo 1º del Acuerdo número 033, no -
viembre 29 de 1.963.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales, y

C o n s i d e r a n d o :

a).- Que en el Acuerdo número 033 del 29 de noviem -
bre de 1.963, artículo 1º, no fué incluido para efectos del beneficio a -
que hace referencia el citado artículo, el Barrio Norte Bajo; y

b).- Teniendo en cuenta que los propietarios del -
citado sector, son gentes necesitadas y de escasos recursos económicos y -
muy afectados por la erosión,

A C U E R D A :

Art. 1º.- Adiciónase el artículo 1º del Acuerdo número 033, noviembre 29
de 1.963, en el sentido de que queda incluido para efectos del -
beneficio a que hace referencia el citado Acuerdo, el sector -
comprendido entre la carretera que conduce al Café Madrid, has -
ta el Barranco (Barrio Norte Bajo) y de la carrera 15 hasta -
el mismo Barranco.

Art. 2º.- En los anteriores términos queda adicionado el Acuerdo número -
033 de 1.963.

Art. 3º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

Expedido en Bucaramanga, a los veintiseis días del mes de Enero
de mil novecientos sesenta y cinco.

El Presidente,



Pedro Gomez Arenas
PEDRO GOMEZ ARENAS . -

El Secretario,



Alberto Lopez Peralta
ALBERTO LOPEZ PERALTA.-

Los

suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal de Bucaramanga,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo número 002, fué discutido y aprobado en tres (3) sesiones verificadas en distintos días, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, enero veintisiete de mil novecientos sesenta y cinco.

El Presidente,



Pedro Gomez Arenas
PEDRO GOMEZ ARENAS. -

El Secretario,



Alberto Lopez Peralta
ALBERTO LOPEZ PERALTA. -

/gpv.

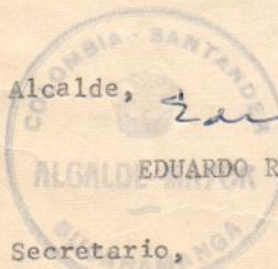
Por medio del cual se adiciona el artículo 1º del Acuerdo 033 noviembre 29 de 1.963.-

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga Enero veintisiete de mil novecientos sesenta y cinco.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

El Alcalde,



Eduardo Rueda Clausen
EDUARDO RUEDA CLAUSEN

El Secretario,

Leonor de Villabona
LEONOR DE VILLABONA



La

Archivo Central
6
Concejo de Bucaramanga

ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo N° 002 de Enero veintiseis de mil novecientos sesenta y cinco, expedido por el H. Concejo Municipal, fué promulgado en el día de hoy.-

Bucaramanga, Enero veintisiete de mil novecientos sesenta y cinco.-

El Alcalde,



Eduardo Rueda Clausen

EDUARDO RUEDA CLAUSEN

El Secretario,

Leonor de Villabona

LEONOR DE VILLABONA.

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE SANTANDER
Secretaría de Hacienda.

Enero 28 de 1.965

Bucaramanga.



ROBADO

Enrique Barco Guerrero

ENRIQUE BARCO GUERRERO
Gobernador.



Jose Domingo Reyes R.
JOSE DOMINGO REYES R.
Secretario de Hacienda.

JBV/s.de.a.